



AUTORIZA FERIADO LEGAL A RIQUELME ALARCON RODRIGO **FUNCIONARIO A HONORARIOS** ASIMILADO AL GRADO 12° EM

DECRETO Nº

2276

CHILLAN VIEJO, 25 NOV 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

Solicitud presentada por RODRIGO RIQUELME ALARCON con fecha 23/11/2010, para que se le conceda Feriado Legal por 07 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 07 días de Feriado Legal al Sr. (a). RODRIGO RIQUELME ALARCON, Funcionario a Honorarios asimilado al grado 12,º EM desde el día 06/12/2010 al 15/12/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ LERM / emr

DISTRIBUCION:

Interesado, Carpeta, Oficina de Partes